

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 19 FEB. 2001

VISTO el acta de la Comisión Legislativa de Receso de fecha 29 de enero de 2000, suscripto por los Legisladores Fabiana RÍOS, Miguel PORTELA, Alejandro VERNET y Mónica MENDOZA y la adhesión del Legislador Horacio MIRANDA ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se resuelve disponer convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día 21 de febrero del corriente año a las 16:00 horas para dar tratamiento al siguiente orden del día:

a) Quitar el trámite de urgencia impuesto al Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo mediante mensaje N° 17/00 y registrado bajo el asunto N° 551/00 y su posterior remisión a las comisiones correspondientes para su estudio.

b) Quitar el trámite de urgencia impuesto al Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo mediante mensaje N° 18/00 y registrado bajo el asunto N° 552/00 y su posterior remisión a las comisiones correspondientes para su estudio.

Que esta Vicepresidencia 1° a cargo de la Presidencia de la Cámara, ha remitido Nota N° 03/01 informando a los Señores miembros de la Comisión Legislativa de Receso que mediante Nota N° 22 el Poder Ejecutivo Provincial, remitió copia autenticada de las Leyes Provinciales N° 514 y 515, promulgadas mediante Decretos Provinciales N° 156/01 y 157/01 respectivamente.

Que dichos textos legales fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia N° 1335 de fecha 31 de enero de 2001, y que conforme el artículo 112 de la Constitución Provincial se encuentran vigentes desde el día siguiente al de su publicación.

Que siendo ratificada por la Comisión Legislativa de Receso, mediante acta de fecha 16 de febrero del corriente año, la convocatoria a Sesión Extraordinaria, debe también comunicarse a los Señores Legisladores tal situación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Extraordinaria, según actas de la Comisión Legislativa de Receso de fechas 29 de enero y 16 de febrero del corriente año suscripto por los Legisladores Fabiana RÍOS, Miguel PORTELA, Alejandro VERNET y Mónica MENDOZA y la adhesión del Legislador Horacio MIRANDA, a los señores Legisladores y Secretarios de Cámara para el día 21 de febrero del 2001, a las 16:00 horas, a efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

a) Quitar el trámite de urgencia impuesto al Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo mediante mensaje N° 17/00 y registrado bajo el asunto N° 551/00 y su posterior remisión a las comisiones correspondientes para su estudio.

b) Quitar el trámite de urgencia impuesto al Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo mediante mensaje N° 18/00 y registrado bajo el asunto N° 552/00 y su posterior remisión a las comisiones correspondientes para su estudio.

...///2

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

ARTICULO 2°.- HACER SABER a los señores Legisladores que mediante Nota N° 22 el Poder Ejecutivo Provincial, remitió copia autenticada de las leyes provinciales N° 514 y 515, promulgadas mediante decretos provinciales N° 156/01 y 157/01 respectivamente.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

014 / 01

